



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 7 de marzo 2025.-

VISTO el Expediente N°15221-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos estimado para 90 días de la unidad de Química clínica y servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N°38/25.

Que en orden Gen N°13, obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dictamen D.G.A.J.S. M.S. N°334/2025.

Que se publicó la compra directa N°24/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°19 del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma: ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. C.U.I.T. N°30-50084630-1; cuya invitación obra en orden Gen N°17, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma, ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. C.U.I.T. N°30-50084630-1, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°29.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (\$111.790.182,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso C), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado B) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II y Resolución S.G.S.A. N°122/25.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°24/25, la adquisición de insumos estimado para 90 días de la unidad de Química clínica y servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°38/25, a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. C.U.I.T. N°30-50084630-1, los renglones N°01 al 85, por la suma total de PESOS CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (\$111.790.182,00); ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°469/2025.-

HRRG
M.E.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612-MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande